



Lic. Agustín Rodríguez Bello, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A), numeral 4, 19 fracción III, 27 y 81 fracciones VI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir las siguientes:

Modificaciones al apartado “VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA inciso a)” de los Términos de Referencia a los que se hace mención en el “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”, promulgado el 29 de abril de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, dichos Términos de Referencia se encuentran publicados en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas en el Micrositio denominado “PbR”, las referidas modificaciones consisten en lo siguiente:

➤ **TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DE SUBSIDIOS 2020**

Dice:

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	12 -08- 2020
Sin entrega	La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones. La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico y vía oficio.	04 -09- 2020



<p>Primera entrega</p>	<p>Valoración inicial</p> <p>El evaluador externo debe presentar una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de las evaluaciones.</p>	<p>18-09-2020</p>
<p>Segunda entrega</p>	<p>Informe Inicial de evaluación</p> <p>El informe de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados iniciales deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point.</p> <p>La unidad coordinadora de la evaluación podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.</p>	<p>17-10-2020</p>
<p>Tercera entrega</p>	<p>Informe preliminar de los resultados de la evaluación</p> <p>El informe de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados preliminares deberán ser presentados a la URG evaluadas y la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.</p>	<p>18-11-2020</p>
<p>Cuarta entrega</p>	<p>Informe final de evaluación</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución del Subsidio.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.</p>	<p>15-12-2020</p>



Debe decir:

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	14 -10- 2020
Sin entrega	La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones. La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico y/o vía oficio.	06 -11- 2020
Primera entrega	Valoración inicial El evaluador externo debe presentar a la unidad coordinadora una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de las evaluaciones.	13- 11- 2020
Segunda entrega	Informe Inicial de evaluación El informe de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia. Los resultados iniciales deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point. La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.	27-11-2020
Tercera entrega	Informe preliminar de los resultados de la evaluación El informe de la evaluación debe incluir todas las características	04 -12-2020



	<p>señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados preliminares deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.</p>	
Cuarta entrega	<p>Informe final de evaluación</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución del Subsidio.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.</p>	15-12-2020

➤ **TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020**

Dice:

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

- a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	12-08-2020



Sin entrega	<p>La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación.</p> <p>La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico o vía oficio.</p>	04-09-2020
Primera entrega	<p>Valoración inicial.</p> <p>El evaluador externo debe presentar una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de las evaluaciones.</p>	18-09-2020
Segunda entrega	<p>Informe Inicial de evaluación.</p> <p>El informe de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados iniciales deberán ser presentados a la URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.</p>	17-10-2020
Tercera entrega	<p>Informe preliminar de los resultados de la evaluación.</p> <p>El informe de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados preliminares deberán ser presentados a la URG evaluadas y la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.</p>	18-11-2020
Cuarta entrega	<p>Informe final de evaluación.</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución de los Programas presupuestarios.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y</p>	15-12-2020



	directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.	
--	--	--

Debe decir:

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

- a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	14 -10- 2020
Sin entrega	La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico y/o vía oficio.	06 -11- 2020
Primera entrega	Valoración inicial. El evaluador externo debe presentar una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de las evaluaciones.	13- 11- 2020



<p>Segunda entrega</p>	<p>Informe Inicial de evaluación.</p> <p>El informe inicial de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados iniciales deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.</p>	<p>27-11-2020</p>
<p>Tercera entrega</p>	<p>Informe preliminar de los resultados de la evaluación.</p> <p>El informe preliminar de los resultados de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados preliminares deberán ser presentados a las URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.</p>	<p>04-12-2020</p>
<p>Cuarta entrega</p>	<p>Informe final de evaluación.</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución de los Programas presupuestarios.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.</p>	<p>15-12-2020</p>

➤ **TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO RAMO 33 FASP 2020**

Dice:



VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	12 -08- 2020
Sin entrega	La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico y vía oficio.	04 -09- 2020
Primera entrega	Valoración inicial El evaluador externo debe presentar una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de la evaluación.	18- 09- 2020
Segunda entrega	Informe Inicial de evaluación <i>El informe de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia.</i> Los resultados iniciales deberán ser presentados a la URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point. La unidad coordinadora de la evaluación podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.	17-10-2020
Tercera entrega	Informe preliminar de los resultados de la evaluación El informe de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia. Los resultados preliminares deberán ser presentados a la URG evaluadas y la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital. La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.	18 -11-2020



<p>Cuarta entrega</p>	<p>Informe final de evaluación</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución del FASP.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.</p>	<p>15-12-2020</p>
------------------------------	---	-------------------

Debe decir:

VIII. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

a) El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro siguiente:

LISTADO DE PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA		
ENTREGAS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	FECHA LÍMITE DE ENTREGA
Sin entrega	El evaluador externo solicitará por escrito a la unidad coordinadora las fuentes de información.	14 -10- 2020
Sin entrega	La unidad coordinadora entregará al evaluador externo toda la documentación y bases de datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. La información se entregará en medio magnético, por correo electrónico y/o vía oficio.	06 -11- 2020
Primera entrega	Valoración inicial El evaluador externo debe presentar una valoración respecto de la calidad y suficiencia de la información proporcionada por las URG, en la cual, confirme que cuenta con las fuentes de información necesarias para la realización de la evaluación.	13- 11- 2020



<p>Segunda entrega</p>	<p>Informe Inicial de evaluación</p> <p>El informe inicial de la evaluación debe contener todas las respuestas a las preguntas del anexo "A" de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados iniciales deberán ser presentados a la URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato electrónico e impreso, realizando una presentación en Power Point.</p> <p>La unidad coordinadora de la evaluación podrá solicitar modificaciones y/o correcciones al informe.</p>	<p>27-11-2020</p>
<p>Tercera entrega</p>	<p>Informe preliminar de los resultados de la evaluación</p> <p>El informe preliminar de los resultados de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>Los resultados preliminares deberán ser presentados a la URG evaluadas y a la unidad coordinadora en una reunión de trabajo y en formato impreso y digital.</p> <p>La unidad coordinadora podrá solicitar modificaciones y correcciones al informe.</p>	<p>04-12-2020</p>
<p>Cuarta entrega</p>	<p>Informe final de evaluación</p> <p>El informe final de la evaluación debe incluir todas las características señaladas en el inciso b) del numeral VIII de los presentes Términos de Referencia.</p> <p>También se deberán incluir en el informe final, las recomendaciones para mejorar la operación y ejecución del FASP.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato impreso y digital. El formato impreso deberá entregarse empastado y elaborar un ejemplar para cada URG evaluada, así como, dos adicionales para la unidad coordinadora.</p> <p>El informe deberá ser elaborado en un lenguaje claro, sencillo y directo, que permita la fácil comprensión de los usuarios de la información.</p>	<p>15-12-2020</p>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el Micrositio denominado PbR.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO



SEGUNDO. Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2020



LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DE GASTO